



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-01108668- -UNC-ME#PRI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Prosecretaría de Relaciones Internacionales con respecto a la procedencia del pago de los días pendientes de usufructo de la L.A.R. de la ex agente nodocente María Guadalupe Merlo - Leg. 41321 en razón de su desvinculación de la citada Dependencia, por acogerse al beneficio jubilatorio ;

Lo establecido en el Art. 90 del Dcto 366/06, la Res HCS N° 628/06,

Lo informado en orden 40 por la Dirección General de Personal;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. DDAJ-2023-72734-E-UNC-DGAJ#SG,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer el pago y liquidación de los días no gozados de licencia anual proporcional correspondiente al año 2022 por la Sra. María Guadalupe MERLO (legajo 41321), ex agente nodocente la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, de conformidad al siguiente detalle:

-30 (treinta) días hábiles correspondiente al año 2022.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

